DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 11 de agosto de 1835.

San Tiburcio y Santa Susana Mártires.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Miguel: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 4 minutos, y se pone á las 6 y 56.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
10	6 mañana.	20	5 32 p. 11 l. 1	N. N. E. sereno.
id.	2 tarde.	22	8 32 11 1	S. E. nubes.
id.	10 noche.	20	5 32 11	N. sereno.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE AGOSTO DE 1835.

Pedro Blas Cornet reo convicto de ser uno de los principales alborotadores que asaltaron el edificio de la Aduana, intentando asesinar al oficial de guardia; Alejo Brell, Josef Prats, Juan Gualdo reos igualmente convictos del horroroso crimen de incendiarios han sido sentenciados por la Comision militar á la pena Capital, la que se ejecutará á las 5 de esta tarde, disponiendo para el efecto el Sr. Gobernador interino de esta Plaza lo conveniente.

En la orden del 7 anuncié á los cuerpos que la Comision militar incesantemente se ocuparia de las causas de los que tan alevosamente se determinaron á atacar las propiedades y la existencia de los pacíficos habitantes de esta capital, y correspondiendo aquel tribunal á tan difícil como noble encargo seguirá sin parar en su desempeño. El mismo ha condenado ademas á algunos á presidio, prévias siempre todas las formalidades prevenidas por las leyes dictadas por un Gobierno sábio y justo como el de nuestra adorada é inocente REINA Doña ISABEL II.

Con vuestra decision y firmeza y con la cooperacion de todas las Autoridades, que con tanta energía velan sin descanso, felizmente el órden se ha restablecido, con cuya base (que es la primera de la sociedad) seguirá aquella calma que tanto se necesita para la prosperidad y mantenimiento de millares de familias; yo os lo aseguro. = Pastors.

ESPAÑA.

Madrid 4 de agosto.

Del *Faro de Bayona* copiamos lo siguiente: „Se asegura que la pérdida de los carlistas en la accion del 16, sube á mas de 800 hombres. El 5.º batallon tuvo 3 capitanes muertos 9 subalternos y 2 heridos. Se murmuraba de la conducta de Moreno.

—Los prisioneros carlistas, que se hicieron en la batalla del 16, han sido puestos en la ciudadela de Pamplona. Se asegura que el 18 serán canjeados con prisioneros de las tropas de la REINA que están en Munarriz, valle de Goñi.

—Se dice que Sagastibelza ha muerto á consecuencia de haberle hecho la amputacion de un brazo.

—Treinta carlistas pertenecientes al 3.º y 5.º batallon de Navarra, que se dispersaron en la accion del 16, recorren dicha provincia. Para volver á reunirlos será preciso tomar las medidas mas rigorosas.

De Zaragoza con fecha 1.º de agosto nos dicen lo siguiente: „Por aquí continúa reinando bastante tranquilidad, aunque los acontecimientos que en unas y otras partes se repiten hacen temer algunas nuevas conmociones.

„El miércoles 29 del pasado en Caspe hubo una especie de asonada, en la cual probaron á seguir al mal ejemplo. Afortunadamente se logró que no sucediese ninguna desgracia, pues los frailes se retiraron de sus conventos; esto sin embargo no evitó que prendiesen fuego al de Santo Domingo, que es el mejor edificio que hay en aquel pais.

„En general, de toda la tierra baja se quejan muy dolorosamente porque se haya destinado á Valencia al benemérito comandante D. Agustin Nogueras; pues desde que él falta de allí los facciosos tienen la audacia de permanecer tres ó cuatro dias alojados en un pueblo, instruyéndose, sin que los incomode ninguno; al paso que en tiempo de Nogueras no podian tener dos horas de descanso. Esto hace tan mal efecto, que á nadie puede atribuirse tanto la exasperacion que se advierte en los liberales, y la desfachatez de los partidarios de D. Carlos."

De Murcia, con fecha del 1.º del actual, nos dicen lo siguiente:

„En la noche de ayer 31 de julio se advirtieron síntomas de alterarse la tranquilidad pública; se reunieron las autoridades; y puesta sobre las armas toda la fuerza de infantería, se consiguió la mayor tranquilidad, tanto, que á las 12 de la noche las señoras se paseaban por la glorieta al margen del Segura, donde vivaqueaba el batallon de Urbanos cantando canciones patrióticas. Serian como las dos de la madrugada, y cuando ya todos creian poder retirarse, se advirtió de repente fuego en los conventos de Santo Domingo y San Francisco, el cual tomó mucho incremento; acudió la Milicia y huyeron algunos malévolos que con el mayor sigilo habian cometido este atentado. Se tuvo noticias de que en la Merced, Trinidad y San Agustin habian intentado lo mismo, pero afortunadamente llegó muy á tiempo la autoridad para impedirlo. Los dos primeros conventos han sufrido mucho del fuego, pero no ha ocurrido mas desgracia que la de un lego, que sin

duda ha sido sofocado por el fuego. La mayor parte de los frailes habian desamparado el convento á prevencion.

„La tranquilidad pública no se ha alterado en lo mas mínimo, y al ver la indiferencia con que las gentes veian el destrozo esta mañana, se decia que habia sido efecto de una casualidad.

„Se han tomado por las autoridades medidas mas enérgicas, y se espera no se repetirán tales y tan desagradables sucesos.“ *Abeja.*

S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien nombrar comandante general de la Guardia Real exterior de todas armas, segun lo prevenido en el Real decreto de 1.º del corriente, al teniente general conde de S. Roman, en consideracion á su distinguida lealtad y servicios, y á ser el mas antiguo de los comandantes generales de la Guardia.

Habiendo obtenido su cuartel el teniente general marques de Rodil, se ha servido S. M. nombrar inspector general de infantería al de igual clase conde de Ezpeleta; y para suceder á este en la capitanía general de Castilla la Nueva al marques de Moncayo.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado conferir el empleo de ayudante de segunda clase de la plaza de Barcelona, á D. Francisco Miguelez, teniente de caballería retirado; el de teniente de rey de la de Gerona, al coronel D. Jaime Burgés; y el de gobernador del castillo de Solla, en la isla de Mallorca, á D. Félix Seisdedos, subteniente retirado.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado promover al empleo inmediato á los oficiales de los cuerpos de caballería que á continuacion se expresan. Para comandante de escuadron del regimiento del Rey, al capitan D. Josef Rizo; para el del Infante, al capitan D. Antonio Palacio; para el de Borbon, al comandante excedente D. Alejandro Moreno; para el de Extremadura, al capitan D. Gregorio de Lalama; para capitan del regimiento del Rey, al teniente D. Joaquin Garcia; para el de Borbon, al capitan excedente D. Tiburcio Ortega; para el de Vitoria, al ayudante D. Juan Gomez Nieva; para ayudante del regimiento de la Reina, al de la misma clase excedente D. Josef Casado; para tenientes del regimiento del Infante, al teniente supernumerario D. Pedro Moyano; del de la Reina, á los alfereces graduados de teniente D. Rafael Muñoz y D. Francisco Gomez; del del Príncipe, al alferez graduado de teniente D. Domingo Larrosa; del de Borbon, á D. Luis Diez, porta estandarte del mismo cuerpo, al de la misma clase graduado de capitan D. Juan Caballero, y al alferez graduado de teniente D. Francisco Blesa; del regimiento de Castilla, á los tenientes excedentes D. Juan Contreras y D. Orencio Toricuberta, y al alferez graduado de teniente D. Ramon Fernandez Pelaez; del de Leon, á los alfereces graduados de teniente D. Josef Nueros, D. Ignacio Gonzalez y D. Fernando España: del de Extremadura, al teniente excedente D. Josef Rubio Guillen; del de Cataluña, al teniente supernumerario del mismo cuerpo D. Manuel Cortazar; y á los alferezes graduados de teniente D. Martin Moz y D. Antonio Gomez, y del de Navarra, al alferez graduado de teniente D. Josef Martinez.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

La faccion, despues de reconcentrada en el condado de Treviño, emprendió su marcha el dia 29 del mes anterior para Bernedo, Cabredo y Jenevilla, en direccion de Puente la Reina.

El ejército de operaciones se dirige tambien hácia dicho punto, habiendo pernoctado el 30 del mes citado una division en Logroño, y quedando en Miranda en aquel dia solo el cuartel general, que se disponia á marchar inmediatamente.

El enemigo arranca la gente del pais para hacerla servir á la fuerza, vende las cosechas de los refugiados, y se hace entregar las rentas de los propietarios, no omitiendo cuanto puede sugerir la violencia y la tiranía para sostener la guerra.

El ejército de operaciones salió de Logroño, quedando el 28 del pasado (julio) entre Briones, Haro y Miranda de Ebro, y en este pueblo el cuartel general. Las tropas del ejército de reserva se extienden hasta Pancorbo.

El enemigo tiene concentradas sus fuerzas de infantería y caballería con alguna artillería en Peñacerrada y pueblos del condado de Treviño. El Pretendiente estaba en Pariza.

El capitan general de Castilla la Nueva, en oficio de 30 de julio último, trascribe al ministerio de la Guerra el parte que en 27 del mismo le dirige el comandante general de la Mancha, y es como sigue:

Excmo. Sr.: Para satisfaccion de V. E. pongo en su conocimiento que durante mi permanencia en Puerto-Llano é inmediaciones se me han presentado, acogiéndose al indulto, 42 facciosos, habiéndolo verificado al propio tiempo en este punto 33.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en el mismo Real Sitio SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes, hijos del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula y de la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Reales órdenes.

Por Real decreto de 17 de febrero de 1834 quedó libre el tráfico de caballos españoles de aquella rigorosa tutela que solo habia servido para prolongar su mal estado; pero como no siempre el interes personal, abandonado á sus propios recursos, posee los conocimientos y fondos necesarios para mejorar un ramo de industria en que son indispensables grandes anticipaciones, el Gobierno de S. M. tendiendo al mismo tiempo una mano benéfica á los criadores, dejó subsistentes los depósitos de caballos padres por cuenta del Estado.

Las circunstancias actuales, en que atenciones de mayor importancia exigen otra aplicacion de los caudales públicos, y la progresiva decadencia de los depósitos han decidido el Real ánimo de S. M. la REINA Gobernadora á suprimirlos, sin perjuicio de restablecerlos siempre que lo exija el fomento de este ramo de industria, y el estado de la nacion lo permita. En su consecuencia ha tenido á bien mandar S. M.

1.° Quedan suprimidos por ahora todos los depósitos de caballos padres que existen por cuenta del Estado.

2.° Los gobernadores civiles en cuyas provincias haya depósitos de caballos padres por cuenta del Estado, procederán desde luego á su venta en pública subasta, llegue ó no el precio de su remate al de la tasacion; gozando del derecho de tanteo ó preferencia los criadores que compren los caballos para destinarlos á padres.

3.° Los gobernadores civiles exigirán á los directores ó encargados de los depósitos de caballos padres, y á todos los que hayan manejado y manejen fondos del ramo con dependencia de este ministerio, las cuentas atrasadas y corrientes hasta el acto en que de hecho se verifique la extincion; y examinadas que sean por las contadurías principales de propios, las remitirán con su informe á la general del reino en los términos y con las formalidades que la misma les prevenga.

4.° La contaduría general de propios manifestará á este ministerio el resultado final de sus operaciones, para que, prévia la aprobacion de S. M., puedan hacerse las reclamaciones ó pagos que corresponda, expedirse por la misma oficina los correspondientes finiquitos, y concluir enteramente las cuentas de este ramo; reservándose S. M. disponer de las existencias líquidas que resulten con arreglo á las leyes y necesidades del Estado.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de julio de 1835. = Juan Alvarez Guerra.

Conformándose S. M. la REINA Gobernadora con lo propuesto por esa junta superior en 23 de abril de 1834, se ha servido señalar el término de seis meses, contados desde el dia en que se publique esta soberana resolucion en la Gaceta de esta Corte, para que los doctores en cirugía médica, alumnos de los Reales colegios, que no se hallen comprendidos en la Real órden de 2 de enero de 1829, ni pertenezcan al ejército, y los licenciados en la misma, recibiendo dicho grado, opten, si quisiesen, á la reválida en medicina, cursando en cualquiera de los Reales colegios de la facultad los dos años de clínica prescritos por el reglamento vigente, siendo la voluntad de S. M. que se les admita á la matrícula dentro de dicho término, no obstante lo prescrito en el párrafo 1.°, capítulo 16 del mismo; y que pasado aquel, quede sin efecto la Real orden de 15 de noviembre de 1805, ratificada por otra del 15 de agosto de 1826 sobre la materia. Lo que comunico á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de julio de 1835. = Alvarez Guerra. = Sr. presidente de la junta de medicina y cirugía.

Gaceta de Madrid.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID

Operaciones hechas hoy sábado 5 de agosto de 1833.

Vales no consolidados.

20000 ps. á 26 por 100 60 dias fecha v. del comp. d. la num.

Deuda sin interes.

3300000.	800000 rs.	á 11 1/2	por 100 60 dias fecha	vol. d. comp.	cert. 1/2 P.
	1000000	10 1/4	al contado.		id.
	1000000	10 3/4	60 dias fecha id.	id.	id.
	500000	10 7/8	28 de setiemb. id.	id.	id.

Cambios de hoy.

Londres 37 y 7/8 á 38. — Paris 16 lib. y 5 á 6. — Alicante par. — Barcelona 1/4 á 1/2 b. — Bilbao 1/4 d. á par. — Cadiz 3/4 d. — Coruña 1/2 á 1/4 d. — Granada 1/2 d. — Málaga 1/4 b. — Santander 3/4 á 1 b. — Santiago 1 á 3/4 d. — Sevilla 1/2 á 3/4 d. — Valencia 1/4 b. — Zaragoza par. — Descuento de letras de á 5 por 100.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La Junta de Electores ha nombrado para la ausiliar los sugetos siguientes:

D. Josef Casagemas.
D. Juan Antonio de Llinás.
D. Juan de Abascal.
D. Mariano Borrell.
D. Antonio Gironella.
D. Josef Parladé.
D. Pedro Figuerola.
D. Josef Manuel Planas.
D. Guillelmo Oliver.
D. Andres Subirá.
D. Ignacio Vieta.
D. Josef Antonio Llobet.

AVISOS AL PUBLICO.

Doña Baltasara Canals, huérfana del subteniente retirado D. Juan, se presentará en la secretaría del Gobierno de esta Plaza, para enterarla de un asunto que la pertenece.

Real loteria primitiva. Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el dia 3 de agosto de 1835.—36, 48, 72, 20 y 12.

Aberturas de registro. A primeros del próximo setiembre saldrá para Cuba con escala en Ponce, isla de Puerto Rico, el hermoso bergantin Sabina, forrado en cobre y de segundo viage, su capitan D. Joaquin Juliá, cuyo buque tiene escelente cámara con las comodidades necesarias para pasageros, los que admitirá para dichos puntos, y para el ajuste se conferirán con D. Salvador Masó, calle de la plaza del Oli, núm. 5.

En el sorteo de la rifa que se anunció el dia 27 del pasado julio, ejecutado en el de hoy en el salon de las casas Consistoriales de esta ciudad,

presidiéndolo el señor D. Rafael Valldejuli, uno de los señores Regidores de la Junta comisionada por el Excmo. Ayuntamiento de la propia ciudad en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

Suertes ordinarias.

Núms. prem.	*Duros.*	*Mesas.*	*Núms. prem.*	*Duros.*	*Mesas.*
1. 10116	800	Santa Maria.	5. 18664	40	Idem.
2. 2163	70	Idem.	6. 19216	30	Idem.
3. 2434	60	Plaza del Angel.	7. 18388	25	Idem.
4. 21462	50	Bocaría.	8. 22524	200	Santa María.

Aproximaciones de 10 duros: 10113, 10114, 10115, 10117, 10118, y 10119. Idem de 5: 2162, 2164, 2433, 2435, 21461, 21463, 18663, 18665, 19215, 19217, 18387 y 18389 Idem de 8: 22522; 22523, 22525 y 22526.

En esta rifa se han despachado hasta 24000 cédulas.

Los interesados acudiran á recoger sus respectivos prémios á la mayordomía de las casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos.

El lunes 17 de los corrientes se abrirá otra rifa que se cerrará el dia 25 del mismo, cuyo plan anunciarán los carteles.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes.	*Números.*	*Prémios.*
1.	609	Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	5523	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3.	7003	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4.	4820	Unos idem de diamantes.
5.	6899	Seis cubiertos de plata.
6.	8331	Idem.
7.	4372	Idem.
8.	313	Una escribanía de plata.

Suertes estraordinarias premiadas con dos cubiertos de plata cada una.

6755 6525 7825 7495 8482.

En esta rifa se han espendido 9000 billetes.

Los premiados acudirán á recoger sus prémios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 16 de los corrientes en ocho suertes á saber.

1. Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.

5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.

8. Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Estos prémios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número, se sorteará á mas un prémio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 11 de agosto de 1835. = Francisco Mas, secretario.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Vigo y Salou en 15 dias el laud S. Sebastian, de 34 toneladas, su patron Sebastian Pages, con sardina. De Cadiz y Salou en 10 dias el laud Angel de la Guarda, de 30 toneladas, su patron Francisco Maristany, con cacao, canela y otros géneros. Ademas 14 buques para la costa de esta provincia con vino, madera, jabon y otros géneros.

Despachadas.

Polacra española Virgen del Rosario, capitan D. Gerardo Monter, para Puerto-Rico con frutos y efectos. Goleta Aniceta, capitan D. Eugenio Nicolas de Luzarraga, para Santander en lastre. Místico Carmen, patron Mariano Coscollar, para Mallorca en id. Laud S. Antonio. patron Francisco Antonio Quixal, para Vinaroz en id. Ademas nueve buques para la costa de esta provincia, con trigo y lastre.

Libros. Los señores suscriptores al Diario de la isla de Santa Elena, escrito por el Conde de las Casas, podrán pasar á recoger el tomo 4.° de esta obra y adelantar el importe del primer tomo de la continuacion de dicho Diario ó sea Napoleon en su destino por los señores O'Meara y Antommarchi, el cual saldrá á la mayor brevedad á las librerías siguientes: de Oliva, calle de la Platería; de Piferrer, plaza del Angel; de Indar, calle de Escudellers; de Torner, calle del Regomi; de Oliveras y Gavarró, calle de Escudellers, y en la de Sauri, calle Ancha: continua abierta la suscripcion.

Avisos. Se desea encontrar un jóven que tenga buena letra, que esté versado en contabilidad, y que tenga personas que garantizen su conducta: darán razon en la agencia de la plaza de Palacio junto al café de la Constancia.

Se necesitan de dos á tres cientas libras á un interes regular, dando por fianza de dicha partida una casa, de cual dueño darán razon en la tienda número 19 de la calle de Ramalleras.

Alquiler. En el callejon de S. Antonio dels Sombrerers, num. 13, hay un almacen muy á proposito para vender y conservar vinos y otros usos: en el segundo piso de dicha casa vive su dueño.

Teatro. La ópera séria en 2 actos, *Norma*, música del maestro Bellini.

NOTA. A pesar de lo anunciado ayer, se continuará empezando á las siete y media, con anuencia del Gobierno.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.